

## **BOLETÍN Nº 24 - 3 de febrero de 2012**

### **EZCÁROZ**

#### **Aprobación definitiva de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua**

El Pleno del Ayuntamiento de Ezcároz en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de las tarifas de la Ordenanza Municipal reguladora de la tasa por suministro de agua, publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 243, de fecha 12 de diciembre de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, modificado por la Ley Foral 15/2002, de 31 de mayo, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva de la modificación de dicha Ordenanza, disponiendo su publicación a los efectos pertinentes.

Ezcároz, 18 de enero de 2012.-El Alcalde, Juan José Layana Barber.

#### **ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA**

##### **TARIFAS**

Artículo 5.º Las tarifas por la prestación del servicio se girarán por los siguientes conceptos:

- a) Por disponibilidad y mantenimiento del servicio de abastecimiento: 12,02 euros al año.
- b) Por el suministro para usos domésticos, por cada metro cúbico consumido: 0,48 euros al año.
- C) Cuota por acometida nueva: 180,30 euros.

Código del anuncio: L1200913